

**ANEXO II
DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D./Dña. con NIF: , en nombre propio o en representación de la entidad: , como solicitante de las subvenciones dirigidas a trabajadores autónomos, comunidades de bienes, microempresas y pequeñas y medianas empresas del término municipal de Loja, **MANIFIESTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y DECLARA:**

- Que la actividad empresarial ha visto disminuidos los ingresos del último trimestre del año 2020 como mínimo en un 50% con respecto a los obtenidos en el último trimestre del año 2019.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la LGS y, en concreto, en los apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 LGS.
- En el caso de las comunidades de bienes, sociedades civiles u otras entidades económicas sin personalidad jurídica, debe nombrarse una persona representante apoderada, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que corresponden a la agrupación o comunidad de bienes. Asimismo, y en los términos previstos en el artículo 11.3 LGS, la agrupación o comunidad de bienes no podrá disolverse hasta que transcurra el plazo de prescripción a que hacen referencia los artículos 39 y 65 LGS.
- Que se trata de una actividad empresarial. Se considera que una actividad se ejerce con carácter empresarial cuando suponga la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios y no tenga carácter profesional o artístico, conforme a los artículos 78 y 79 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Que la actividad se desarrolla por una persona física (trabajador autónomo), una microempresa, pequeña empresa o mediana empresa. A estos efectos, son microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas las definidas en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014.
- Que tiene su domicilio fiscal en el término municipal de Loja.
- Que la actividad se ejerce en un local comercial, específico y abierto al público en el término municipal de Loja.
- Que está dado de alta en el régimen oportuno de la Seguridad Social o en la Mutua Profesional correspondiente en el momento de la presentación de la solicitud.

Autorizo a que los datos personales recogidos en este impreso sean incorporados a los ficheros automatizados disponibles en el Ayuntamiento de Loja, pudiendo el interesado ejercer ante este Ayuntamiento los derechos de rectificación, acceso, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, así como en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las subvenciones solicitadas y que los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

En a de de 2021

Fdo.: